



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONOMICO N.º 32
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023**

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1º de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.669 del Libro 112 Tomo “A” de Sociedades Anónimas.**

Clave única de identificación tributaria: **33-65786558-9.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2091.**

Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo texto ordenado aprobados en Asamblea del 21 de abril de 2023, inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 19 de julio de 2023, bajo el N° 11.987 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 17.

**COMPOSICION DEL CAPITAL
al 31 de diciembre 2023
(expresado en pesos)**

Clases de Acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 18)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción:	
Clase A	103.199.157
Clase B	98.010.780
Clase C	1.141.351
TOTAL	202.351.288

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	Notas		
Ingresos de actividades ordinarias	3	67.468.328	79.960.572
Costo de ventas	4	(58.123.544)	(64.414.332)
Gastos de administración	5	(5.881.976)	(5.483.928)
Gastos de comercialización	5	(7.226.168)	(8.521.871)
Otros ingresos operativos	6	2.807.622	2.764.196
Otros egresos operativos	6	(673.908)	(784.788)
Resultado operativo		(1.629.646)	3.519.849
Ingresos financieros	6	25.187.745	3.884.371
Costos financieros	6	(1.000.949)	(1.295.456)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	66.095	(245.819)
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(15.345.802)	(8.498.669)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		7.277.443	(2.635.724)
Impuesto a las ganancias	8	(671.868)	(376.119)
Resultado integral neto del ejercicio		6.605.575	(3.011.843)
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	9	32,644	(14,884)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	84.144.622	88.591.903
Propiedades de inversión	11	2.264.308	2.313.613
Activos intangibles	12	517.856	464.385
Inversión en asociadas	7	248.545	265.274
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.1	6.505	-
Otros activos no financieros	15.1	9.790	14.310
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	29	6.612.894
		87.191.655	98.262.379
Activos corrientes			
Inventarios	13	149.276	214.196
Saldo a favor impuesto a las ganancias	8	645.732	478.656
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.1	221.678	205.212
Otros activos financieros	14.2	24.236.633	10.473.628
Otros activos no financieros	15.1	1.217.971	2.188.317
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	8.069.863	11.767.802
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.3.10	3.389.427	2.492.969
		37.930.580	27.820.780
Total de activos		125.122.235	126.083.159
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	18.5	202.351	202.351
Ajuste de capital	18.6	62.826.285	62.826.285
Reserva legal	18.7	4.076.045	4.076.045
Reserva facultativa	18.8	4.256.914	23.979.482
Resultados acumulados no asignados		6.605.575	(3.011.843)
Patrimonio total		77.967.170	88.072.320
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	31.659	103.210
Otros pasivos no financieros	15.2	1.615	-
Remuneraciones y cargas sociales	15.4	3.831	-
Pasivo por impuesto diferido	8	19.244.466	18.139.708
		19.281.571	18.242.918
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	6.374.256	11.331.883
Otros pasivos no financieros	15.2	1.150.626	2.194.829
Deudas fiscales	15.3	257.552	508.983
Remuneraciones y cargas sociales	15.4	754.780	823.007
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17.1	278.282	211.038
Dividendos a pagar	17.1	16.710.725	-
Provisiones	16	2.347.273	4.698.181
		27.873.494	19.767.921
Total de pasivos		47.155.065	38.010.839
Total de patrimonio y pasivos		125.122.235	126.083.159

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA		RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de diciembre de 2023
					PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	PARA CUBRIR NECESIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS			
Saldos al inicio del ejercicio 2023	202.351	62.826.285	63.028.636	4.076.045	9.820.982	14.158.500	(3.011.843)	25.043.684	88.072.320
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/04/2023 (Nota 19)									
Reserva facultativa	-	-	-	-	11.146.657	(14.158.500)	3.011.843	-	-
Disposición del Directorio del 21/12/2023 (Nota 19)									
Distribucion de dividendos	-	-	-	-	(16.710.725)	-	-	(16.710.725)	(16.710.725)
Resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	6.605.575	6.605.575	6.605.575
Saldos al 31 de diciembre de 2023	202.351	62.826.285	63.028.636	4.076.045	4.256.914	-	6.605.575	14.938.534	77.967.170

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA		RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de diciembre de 2022
					PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	PARA CUBRIR NECESIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS			
Saldos al inicio del ejercicio 2022	202.351	62.826.285	63.028.636	4.076.045	2.968.086	34.282.235	(13.270.839)	28.055.527	91.084.163
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/04/2022 (Nota 19)									
Reserva facultativa	-	-	-	-	6.852.896	(20.123.735)	13.270.839	-	-
Resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(3.011.843)	(3.011.843)	(3.011.843)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	202.351	62.826.285	63.028.636	4.076.045	9.820.982	14.158.500	(3.011.843)	25.043.684	88.072.320

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		7.277.443	(2.635.724)
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	5.891.753	5.909.537
Depreciación de propiedades de inversión	6	49.305	49.219
Amortización de activos intangibles	5	230.546	350.030
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	6	(46.846)	(2.174)
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12	464.290	467.078
(Disminución) aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	(254.294)	261.894
Resultado en inversiones permanentes		(45.469)	245.819
Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	5 y 6	2.458.641	3.090.510
Resultados por tenencia de inversiones	6	(20.888.382)	(2.544.462)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	6	(4.263.078)	(958.550)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(3.141.601)	(1.713.994)
Intereses ganados y perdidos en el ejercicio	5 y 6	(892.259)	(962.513)
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	169.786	34.787
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		974.866	273.388
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		10.565.098	2.010.489
Disminución (Aumento) de inventarios		64.920	(68.609)
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		33.630	13.518
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(10.310.613)	(5.877.110)
(Disminución) Aumento de otros pasivos no financieros		(1.042.588)	642.138
Aumento de cuentas por pagar entidades relacionadas		67.244	25.420
Disminución de remuneraciones y cargas sociales		(64.396)	(34.099)
Aumento (Disminución) de impuesto a las ganancias a pagar		337.160	(1.997.415)
Disminución de deudas fiscales		(1.114.881)	(1.128.955)
Impuesto a las ganancias pagado		(71.346)	(646.731)
Intereses pagados		(1.983)	(6.611)
Intereses cobrados		2.095.313	2.698.160
Pago de juicios	16	(35.521)	(272.186)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		(11.493.262)	(2.777.146)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Disminución de otros activos financieros		7.125.377	4.351.268
Cobros por venta de participación en asociadas		5.597	-
Adquisición de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles		(2.192.779)	(2.259.613)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo		46.846	2.174
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		4.985.041	2.093.829
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo		(6.508.221)	(683.317)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		4.263.078	958.550
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		3.141.601	1.713.994
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	2.3.10	2.492.969	503.742
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	2.3.10	3.389.427	2.492.969

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INDICE

<u>Nota</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros.	9
3	Ingresos de actividades ordinarias.	26
4	Costo de ventas.	26
5	Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.	27
6	Otros ingresos y egresos.	28
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	29
8	Impuesto a las ganancias.	29
9	Resultado por acción.	31
10	Propiedades, planta y equipo.	32
11	Propiedades de inversión.	34
12	Activos intangibles.	34
13	Inventarios.	35
14	Activos y pasivos financieros.	35
15	Otros activos y pasivos no financieros.	39
16	Provisiones.	41
17	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas.	41
18	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	44
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	46
20	Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.	47
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	49
22	Medio ambiente.	51

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.453/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una prórroga de 10 años. Finalizado el período de 35 o 45 años, según corresponda, la Ley del Gas exige que se lleve a cabo una nueva licitación para la Licencia, en la cual la Sociedad tendrá la opción, si se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas, a igualar la mejor oferta presentada al PEN por un tercero.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”) celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE, la Provincia de Mendoza e Inversora de Gas Cuyana S.A. (“INCUB”), que fue el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.453/1992.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la toma de posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

La emisión de los presentes estados financieros fue aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 06 de marzo de 2024.

1.2 MARCO REGULATORIO

a) Aspectos generales

El sistema de distribución de gas natural está regulado por la Ley N° 24.076 (“la Ley del Gas”) que, junto con el Decreto PEN N° 1.738/1992, otros decretos regulatorios, el Pliego de Bases y Condiciones (“el Pliego”), el CT y la Licencia, establecen el marco legal de la actividad de la Sociedad.

La Ley del Gas crea el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) como entidad reguladora para administrar y llevar a cabo lo establecido por la misma y las regulaciones aplicables. En consecuencia, la Sociedad también está sujeta a las reglamentaciones emanadas del ENARGAS.

La jurisdicción del ENARGAS se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución del gas. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda del gas y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria del gas. El ENARGAS tiene, entre sus facultades, el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, su aprobación y contralor. También posee la facultad de requerir información para verificar el cumplimiento de la Ley del Gas y su reglamentación.

b) Tarifas de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad (“Ley de Convertibilidad”) o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la “Ley de Emergencia”), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice PPI.

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

Los hechos posteriores y actualizaciones en aspectos relacionados a la tarifa de distribución son tratados en la Nota 20 de los presentes estados financieros.

c) Licencia de distribución

La Licencia fue otorgada por un plazo de treinta y cinco años contados a partir del 28 de diciembre de 1992, teniendo la Sociedad derecho a una única prórroga de diez años a partir del vencimiento de dicho plazo, siempre que haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la Licencia y por el ENARGAS. El transporte y distribución de gas natural deberán ser realizados por personas jurídicas de derecho privado y las licencias otorgadas no podrán ser objeto de rescate por parte del EN, ni serán modificadas durante su vigencia sin el consentimiento de los licenciatarios, salvo que se produzcan las causales de caducidad.

La Licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas prevé ciertas causales de caducidad, entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento grave y reincidente de obligaciones a cargo de la Sociedad.
- La comisión de una infracción grave, luego de que el valor acumulado de las multas aplicadas a la Sociedad en los últimos cinco años haya superado el 5% de su facturación del último año, neta de impuestos y tasas.
- La interrupción total del servicio, por causales imputables a la Sociedad, que ocurra por más de 15 días consecutivos, o por más de 30 días no consecutivos dentro del mismo año calendario.
- La interrupción parcial de la prestación del servicio, por causas imputables a la Sociedad, que afecte la capacidad total del servicio de distribución en más de un 10% durante 30 días consecutivos o durante 60 días no consecutivos en un mismo año calendario.
- El abandono de la prestación del servicio licenciado, el intento de cesión o transferencia unilateral, total o parcial de la Licencia (sin la previa autorización del ENARGAS) o la renuncia a la Licencia, excepto en los casos permitidos en la misma.

De acuerdo con las disposiciones de la Licencia, la Sociedad no podría asumir deudas de la Inversora ni otorgar garantías reales o de otro tipo a favor de acreedores de la Inversora por ninguna causa a que se debieran tales deudas o acreencias; así como tampoco otorgar créditos a la Inversora por ninguna causa.

Vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a participar en la Nueva Licitación. Si la Sociedad no ejerciera el derecho a la prórroga, o ejerciéndola no se presentara a la Nueva Licitación, entonces tendrá derecho a cobrar

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

el menor de los dos montos siguientes: el valor libros de las propiedades, planta y equipo, determinado sobre la base del precio abonado a GdE, y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI, restando a dicho costo, la amortización acumulada (la que se computará usando las reglas normales sobre vida útil, determinadas por el ENARGAS); y el producido de la Nueva Licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Al finalizar la Licencia y siempre que no resultare adjudicataria en la Nueva Licitación y en el marco de la legislación vigente, la Sociedad estará obligada a transferir, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo y en buenas condiciones de operación. Además, deberá cancelar todo su pasivo.

Cabe mencionar que, vencido el plazo de la Licencia, los mecanismos previstos incentivan la continuidad de la Licenciataria y, por ende, su permanencia. De igual forma, aún en caso de terminación por caducidad o renuncia, el Estado otorgante no retoma la prestación del servicio, sino que debe llamar a una Nueva Licitación para que una persona jurídica de derecho privado preste el servicio.

Según la Licencia, es obligación del Otorgante (el EN) “permitir a la Licenciataria percibir las Tarifas” en los términos definidos en la Licencia.

d) Activos esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos a la Sociedad por GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio licenciado, por lo que la Sociedad está obligada a repararlos y efectuar todas las mejoras necesarias con el objeto de mantenerlos en buenas condiciones de operación, para cumplir con los estándares de seguridad establecidos en las normas.

La Sociedad podrá disponer de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, sub-arrendarlos, darlos en comodato o afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, previa autorización del ENARGAS, excepto las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión, que se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado. Los bienes adquiridos y/o construidos por la Sociedad no están sujetos a ninguna autorización previa.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) para el análisis de consultas relativas a la implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

La FAPCE determinó cómo evaluar la mencionada condición cuantitativa definiendo la serie a utilizar para reexpresar los estados financieros para la aplicación de la NIC 29. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con IPIM publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 211,41% y 94,79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29.

2.2.1 Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos, se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no contaba con partidas no monetarias medidas utilizando el método de valor corriente.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Propiedad, planta y equipo.
- Inventarios.
- Otros activos no financieros.
- Patrimonio neto.

Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación. Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha debido aplicar la NIC 23.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

2.2.2 Reexpresión del estado del resultado integral

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

La pérdida neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio.

2.2.3 Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

A la fecha de transición, la Sociedad adoptó ad referendum de la Asamblea anual ordinaria de accionistas la opción prevista en la RG N° 777/2018 de la CNV y absorbió los resultados no asignados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación siguiendo el orden de absorción previsto en las normas de la CNV. El efecto de dicho cambio se expone en el Estado de cambios en el patrimonio.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

2.2.4 Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

Los estados financieros presentados a efectos comparativos incluyen reclasificaciones con el fin de adecuar su exposición comparativa a las clasificaciones realizadas al 31 de diciembre de 2023.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros. A continuación, se detallan las actualizaciones del ejercicio:

2.3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos por venta por gas entregado incluyen los montos estimados de gas entregado a los clientes, pero aún no facturado al cierre de cada ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

2.3.2. Impuestos

2.3.2.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son las vigentes. La tasa impositiva vigente es del 34,58%.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable, en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. La tasa impositiva vigente para la Sociedad para el ejercicio fiscal 2023 y 2022 es del 34,58%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente.

Por otra parte, el 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 con la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 01 de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada (actualizable en forma anual por IPC) de acuerdo al siguiente detalle:

- Hasta 14.301 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán una alícuota del 25%;
- Más de 14.301 y hasta 143.012 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 3.575 más una alícuota del 30% sobre el excedente de ese monto (14.301);
- Más de 143.012 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 42.188 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto (143.012).

2.3.2.2. Impuestos de igualación

De acuerdo a con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso a las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Dichas disposiciones no resultarán de aplicación para los dividendos o utilidades atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, según lo dispuesto por la Reforma Tributaria.

La RG AFIP N° 5.060, publicada en Boletín Oficial del 30 de agosto de 2021, adecuó la norma referida al procedimiento y determinación de las retenciones de impuesto a las ganancias aplicable sobre los dividendos, de manera que el importe a retener se determinará aplicando la alícuota del 7% sobre los dividendos y utilidades mencionados, generados en los períodos iniciados a partir del 01 de enero de 2018, inclusive.

2.3.2.3. Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas. El importe neto del impuesto relacionado con las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valúan a su costo de adquisición reexpresado, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo de adquisición o producción incluye todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados, incluyendo los costos financieros relacionados con obras construidas que se prolongaron en el tiempo, si los hubiere.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren. Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles máximas mencionadas a continuación:

RUBRO	VU EN AÑOS
EDIFICIOS	50
INSTALACIONES DE EDIFICIOS	25
GASODUCTOS	45
RAMALES DE ALTA PRESIÓN	45
REDES	42-45 (1)
CAMARAS COMPRESORAS	30
ESTACIONES DE REGULACIONES DE PRESIÓN	25
MEDIDORES	20
OTRAS INSTALACIONES TECNICAS	15
MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10
SISTEMAS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	3-5-10-15 (2)
RODADOS	5-10 (3)
MUEBLES Y ÚTILES	10

(1) Acero: 42 años, Polietileno: 45 años.

(2) Software: 3 años, Hardware: 5 años, SCADA: 10 años, Equipos de telecomunicaciones: 15 años.

(3) Livianos: 5 años, Pesados: 10 años.

El valor de incorporación al patrimonio de los sistemas de distribución (ramales de aproximación, estaciones de regulación y medición, redes de distribución, etc.), que fueron construidos y transferidos por terceros, con el objeto de obtener la conexión al sistema, cuya operación y mantenimiento está a cargo de la Sociedad, surge de la evaluación económica de la explotación de los mismos, dado que de acuerdo a lo previsto en el marco regulatorio, la Sociedad no está obligada a prestar el servicio si éste resulta antieconómico y deberá informar el cálculo y el monto de la inversión que debe aportar el solicitante para que el suministro de gas fuera económicamente viable. La evaluación económica referida también sirve de base para determinar la contraprestación a pagar a los usuarios, la cual se expresa en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes susceptibles de incorporarse a las redes transferidas en el plazo fijado para hacerlo, contabilizándose como una provisión (Bonificaciones a otorgar a clientes). Este criterio contempla lo establecido por la CNV en su dictamen de fecha 28 de julio de 1995.

En relación al tema anteriormente mencionado el ENARGAS con fecha 09 de octubre de 2009 emitió la Resolución N° I/910, en la cual deja sin efecto las Resoluciones N° 10/1993 y 44/1994 y define una metodología para realizar la evaluación

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

económica de los proyectos, estableciendo que el aporte a efectuar por la Licenciataria deberá ser equivalente –como mínimo– al valor del negocio generado por la incorporación de dicho proyecto.

2.3.4. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden ciertos inmuebles que la Sociedad mantiene para obtener ingresos por alquileres a largo plazo como también para la apreciación de su valor, no siendo ocupadas por la Sociedad para sus propias operaciones.

La Sociedad ha adoptado el modelo de costo para todas sus propiedades de inversión. Por lo tanto, las propiedades de inversión se registran al valor de costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, menos las depreciaciones y desvalorizaciones acumuladas, si las hubiere.

Bajo el modelo de costo, una propiedad de inversión se desvaloriza si su valor contable excede a su valor recuperable. Cuando los componentes individuales de las propiedades de inversión tienen diferentes vidas útiles, los mismos se contabilizan y deprecian por separado. La depreciación, basada en un criterio de componentes, se calcula utilizando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos. Los costos posteriores al reconocimiento inicial, se incluyen en el valor contable de los activos o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que dichos costos generen beneficios económicos futuros para la Sociedad y los mismos puedan medirse de manera confiable. Dichos costos pueden incluir el costo de mejoras o de reemplazos de partes que reúnen las condiciones para su capitalización. Se da de baja al valor contable de la parte reemplazada.

2.3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo reexpresado. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el ejercicio en el que dicho desembolso se incurre. Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.3.6. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

2.3.6.1. Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros alcanzados por la NIIF 9 se clasifican: como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Cualquier resultado proveniente de los cambios en los valores razonables, son registrados directamente en el estado de resultados integrales.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Sociedad designó algunos activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son títulos públicos, instrumentos derivados y fondos comunes de inversión.

La Sociedad evalúa los activos financieros mantenidos para negociar que no fueran derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por lo tanto, cambia significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero designado como préstamo y cuentas por cobrar a las categorías de disponible para la venta o de mantenido hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación.

La Sociedad cuenta con una política de inversiones documentada que ayuda a gestionar y evaluar estos activos financieros para facilitar internamente información más relevante sobre los mismos, al personal clave de la Dirección de la Sociedad.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como resultado financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor del activo se reconocen en el estado de resultados como costo financiero, en caso de corresponder.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen aquellos activos financieros que no califican en las categorías antes mencionadas.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En el momento de la baja, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como ingresos o costos financieros, o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como un costo financiero y se elimina de la reserva respectiva. Los intereses ganados por las inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados.

Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por lo tanto, cambia sustancialmente su intención de venderlos, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero solamente en circunstancias excepcionales. La reclasificación como préstamos y cuentas por cobrar se permite cuando los activos financieros reúnan las condiciones y cumplan con la definición de préstamos y cuentas por cobrar prevista en la NIIF 9, y la Sociedad tenga la intención manifiesta y la capacidad de mantener estos activos en un futuro cercano o hasta su vencimiento. La reclasificación como activos mantenidos hasta el vencimiento se permite solamente cuando la Sociedad tenga la capacidad e intención manifiesta de mantener estos activos hasta su vencimiento.

Cuando se reclasifica un activo financiero fuera de la categoría de disponible para la venta, cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio se amortiza en los resultados a lo largo del plazo restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo del plazo restante de la inversión, utilizando el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados como costos financieros.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Sociedad continúe vinculada al activo. En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido. Si la vinculación que mantiene la Sociedad toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor existe cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como mora en el cobro de créditos, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

El deterioro del valor se evalúa y se reconoce sobre la base de los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. El importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados.

Los intereses ganados futuros se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Si en un período posterior, el valor razonable de un título de deuda aumenta, y el aumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después de haberse reconocido la pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, esa pérdida por deterioro se revierte a través del estado de resultados integrales.

2.3.6.2. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros alcanzados por la NIIF 9 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de las cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados abarcan los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Al reconocimiento inicial, la Sociedad no designó pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, estas deudas se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Bonificaciones a otorgar a clientes

El reconocimiento inicial y medición posterior se mencionan en la Nota 2.3.3.

Baja en cuentas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

2.3.6.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.6.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. No existen transacciones no celebradas como entre partes independientes.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.7. Conversión de moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera (expresado en miles)

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sociedad en pesos argentinos a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cuál sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la sociedad es el siguiente:

Rubro		31.12.2023		31.12.2022	
		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes en efectivo	US\$	4.079	805,450	3.285.200	2.159.954
Otros activos financieros	US\$	28.486	805,450	22.944.132	7.120.346
Activo no corriente					
Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar	US\$	-			6.612.804
Total del activo	US\$	32.565		26.229.332	15.893.104
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	22	808,45	17.786	103.166
Pasivo no corriente					
Otros pasivos no financieros	US\$	2	808,45	1.615	-
Total del pasivo	US\$	24		19.401	103.166
Posición neta	US\$	32.541		26.209.931	15.789.938

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.8. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

2.3.9 Deterioro del valor de activos no financieros

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina tomando los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única unidad generadora de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

2.3.10 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente, netos de los adelantos en cuentas corrientes bancarias.

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Efectivo en caja y bancos	3.389.427	2.492.969
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	3.389.427	2.492.969

2.3.11 Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a NIIF

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad en la cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la Dirección, quien no identifica segmentos operativos ni determina la rentabilidad operativa por tipo de servicio o tipo de cliente.

2.3.12. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

2.3.12.1. Provisiones

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

2.3.12.2. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.12.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37, la Sociedad tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucren provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Sociedad. En estos casos, la Sociedad brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.3.13. Valor razonable

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o de un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o el pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: Técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

2.3.14. Inversión en asociadas

La inversión de la Sociedad en su asociada (COySERV S.A.) se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación de la Sociedad sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor. Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el ejercicio en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, la Sociedad reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo ejercicio de información que el de la Sociedad. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las de la Sociedad.

Una vez aplicado el método de la participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que la Sociedad tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en la ganancia neta de asociadas" en el estado de resultados.

La Sociedad mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del ejercicio, requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Gerencia sobre los valores recuperables de sus activos al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Sociedad ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:

A fecha de cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGEs) excede su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleje las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE. En base a cómo la Dirección de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a cómo toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única UGE para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos debido, principalmente, al deterioro de las variables macroeconómicas y a la dilación del proceso de RTI, lo que produjo que los costos de operación crecieran en mayor proporción que los ingresos por actividades ordinarias.

Consecuentemente, la Sociedad realizó el cálculo del valor de uso en base a estimaciones relacionadas de: (a) los futuros aumentos tarifarios, (b) los futuros aumentos tarifarios por reconocimientos de ajustes de costos, (c) las inversiones obligatorias a realizar, (d) los costos a incurrir y (e) el valor de rezago al finalizar la licencia. Por su parte, se utilizaron ciertas estimaciones de variables macroeconómicas, tales como las tasas futuras de inflación y devaluación, obtenidas de consultoras externas dedicadas al análisis económico local y global con vasta trayectoria en el mercado.

Las proyecciones utilizadas en el cálculo del valor recuperable contemplan distintos escenarios considerando el estado de las negociaciones con el ENARGAS tanto en lo que se refiere al aumento tarifario para el año 2024 como a las tarifas que surjan de la nueva RTI en el marco de la licencia.

Los cálculos de proyecciones cubren el período remanente de la licencia. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada del 14,6% así como a los ingresos futuros estimados.

Como resultado del análisis realizado la Sociedad considera que las propiedades, planta y equipos no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2023.

La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos por juicios y reclamos:

La Sociedad ha basado sus estimaciones considerando las opiniones de sus asesores legales disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales podrían variar debido a cambios en las circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad (Nota 16).

Reconocimiento de ingresos y créditos por ventas:

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado contra entrega a los clientes, que incluye los montos estimados de gas entregados y no facturados al cierre de cada ejercicio, su transporte y distribución, de corresponder. Los montos efectivamente entregados son estimados en base a los volúmenes comprados y otra información histórica. Estos volúmenes se asignan a cada tipo de cliente, segmento y nivel de ahorro para su valoración según el tarifario aplicable, que se realiza en base a información histórica de segmentos y niveles de ahorro de cada mes de facturación.

La Sociedad está expuesta a pérdidas por incobrabilidad. La provisión para deudores incobrables se realiza en base a las estimaciones de las recaudaciones de la Sociedad. Si bien la Sociedad utiliza la información disponible y proyectada para realizar las estimaciones, es posible que en el futuro deba realizar ajustes a las provisiones en caso de que las futuras condiciones económicas difieran sustancialmente de los presupuestos utilizados al realizar las estimaciones. El cargo correspondiente se expone en gastos de comercialización; no se realizan ajustes sobre los ingresos por ventas. Para estimar la provisión para deudores incobrables, la Sociedad evalúa constantemente el monto y características de los créditos por ventas, teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito y la regulación vigente al respecto.

Plazo de reversión de partidas temporarias del impuesto diferido:

El cálculo del impuesto diferido se ha realizado considerando el período en el cual dichas diferencias temporarias deberían reversarse.

Aplicación de CINIIF 12 “Contratos de concesión”:

La Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12) fija ciertos lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza. La CINIIF 12 es aplicable para el licenciario dependiendo, entre otros, del control que el concedente tiene sobre la regulación del servicio y la existencia de un interés residual significativo al finalizar el acuerdo.

Considerando que la CINIIF 12 establece lineamientos y principios generales se requiere de juicio para la determinación de si corresponde su aplicación, debido a las características particulares de cada contrato de concesión o licencia y a la complejidad propia de los diferentes conceptos incluidos en la interpretación.

La sociedad ha analizado las características, condiciones y los términos actualmente vigentes de su Licencia de distribución de gas natural y los lineamientos establecidos en la CINIIF 12. En base a su análisis, concluyó que la licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, principalmente por las características de renovación de la licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura. En el mismo sentido, la CNV emitió el 20 de diciembre de 2012 la Resolución N° 613, que establece las razones y los fundamentos por los cuales considera que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la CINIIF 12 (Nota 2.1.).

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2023 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, en las que introduce una definición de “contabilidad de estimaciones”. Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e información para desarrollar estimaciones contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Información a revelar sobre políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y al “Practice Statement” 2 de las NIIF “Realización de juicios sobre materialidad”, en los que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones de políticas contables que son más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables “significativas” con un requerimiento de revelar sus políticas contables “materiales” y agregar orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre las revelaciones de políticas contables. Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deben considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

Las modificaciones a la NIC 1 son aplicables a los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2023 con aplicación permitida. Dado que las enmiendas al “Practice Statement” 2 brindan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad de la información de política contable, una fecha efectiva para estas enmiendas no es necesaria.

La Sociedad revisó las divulgaciones de información de su política contable para garantizar la consistencia con los requisitos modificados. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Contratos de seguro - NIIF 17

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 “Contratos de seguros”, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Con su entrada en vigencia, sustituye a NIIF 4 emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emita, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una “superposición de clasificación” para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17, es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17. Requiere cifras comparativas en su aplicación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2023. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del ejercicio correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 “Presentación de estados financieros” para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y deben aplicarse prospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 7 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASBI emitió enmiendas a la IAS 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados financieros consolidados” e IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ventas de transporte y distribución de gas (1)	66.365.780	77.938.859
Otras ventas	1.102.548	2.021.713
	<u>67.468.328</u>	<u>79.960.572</u>

(1) Al 31/12/2023 y al 31/12/2022 los ingresos por ventas incluyen 15.703.506 y 22.663.748, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Argentino.

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Existencia de materiales al inicio del ejercicio	214.196	145.589
Compras de gas	32.906.988	38.003.661
Compras de materiales	1.129.229	1.063.471
Transporte de gas	7.605.261	8.159.815
Gastos de distribución (Nota 5)	16.417.146	17.255.992
Menos: Existencia de materiales al cierre del ejercicio	(149.276)	(214.196)
	<u>58.123.544</u>	<u>64.414.332</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el 31.12.2023					
	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	4.112.710	1.175.060	2.056.355	-	146.279	7.490.404
Honorarios directores y síndicos	-	36.966	-	-	-	36.966
Honorarios por servicios profesionales	228.934	1.334.397	271.361	-	-	1.834.692
Juicios y reclamos	2.297.414	171.449	-	-	-	2.468.863
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	2.403.841	-	-	2.403.841
Alquileres varios	15.581	36.649	8.058	-	-	60.288
Primas de seguros	55.902	31.743	436	-	-	88.081
Viajes y estadías	107.639	13.489	12.692	-	-	133.820
Gastos de correos y telecomunicaciones	7.033	83.785	21.082	-	-	111.900
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.617.720	105.710	168.323	-	-	5.891.753
Amortización de activos intangibles	230.546	-	-	-	-	230.546
Servidumbres de paso	279.172	-	-	-	-	279.172
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	811.496	2.128.129	70.096	-	-	3.009.721
Impuestos, tasas y contribuciones	1.322	26.038	61.768	-	-	89.128
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.506.948	120.050	-	1.626.998
Tasa ENARGAS	735.384	333.258	424.010	-	-	1.492.652
Deudores incobrables	-	-	(254.294)	-	-	(254.294)
Publicidad y propaganda	-	-	46.938	-	-	46.938
Limpieza y vigilancia	181.719	40.040	86.240	-	-	307.999
Gastos y comisiones bancarias	-	57.856	-	-	-	57.856
Intereses	-	-	-	880.899	-	880.899
Servicios y suministros de terceros	208.114	162.487	57.000	-	-	427.601
Convenios de atención comercial y técnica	15.768	-	196.078	-	-	211.846
Costo de fletes	1.411.403	-	-	-	-	1.411.403
Gastos diversos	99.289	144.920	89.236	-	-	333.445
Total de gastos	16.417.146	5.881.976	7.226.168	1.000.949	146.279	30.672.518

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Por el ejercicio finalizado el 31.12.2022

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	3.906.101	1.116.029	1.953.049	-	114.941	7.090.120
Honorarios directores y síndicos	-	48.981	-	-	-	48.981
Honorarios por servicios profesionales	110.515	1.238.795	245.280	-	-	1.594.590
Juicios y reclamos	3.000.983	135.917	-	-	-	3.136.900
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	3.022.136	-	-	3.022.136
Alquileres varios	23.841	42.928	8.327	-	-	75.096
Primas de seguros	68.071	43.270	492	-	-	111.833
Viajes y estadías	116.479	14.353	8.698	-	-	139.530
Gastos de correos y telecomunicaciones	7.704	90.031	23.776	-	-	121.511
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.628.386	108.457	172.694	-	-	5.909.537
Amortización de activos intangibles	350.030	-	-	-	-	350.030
Servidumbres de paso	272.245	-	-	-	-	272.245
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	1.130.347	1.935.268	77.310	-	-	3.142.925
Impuestos, tasas y contribuciones	5.543	39.219	85.435	-	-	130.197
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.781.426	93.154	-	1.874.580
Tasa ENARGAS	665.503	301.589	383.716	-	-	1.350.808
Deudores incobrables	-	-	261.894	-	-	261.894
Publicidad y propaganda	-	-	71.088	-	-	71.088
Limpieza y vigilancia	175.223	38.608	83.155	-	-	296.986
Gastos y comisiones bancarias	-	36.033	-	-	-	36.033
Intereses	-	-	-	1.202.302	-	1.202.302
Servicios y suministros de terceros	231.784	132.018	44.584	-	-	408.386
Convenios de atención comercial y técnica	16.486	-	209.593	-	-	226.079
Costo de fletes	1.434.823	-	-	-	-	1.434.823
Gastos diversos	111.928	162.432	89.218	-	-	363.578
Total de gastos	17.255.992	5.483.928	8.521.871	1.295.456	114.941	32.672.188

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses ganados	2.059.028	2.316.801
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	46.846	2.174
Ingresos generados por las propiedades de inversión (Nota 2.3.4)	63.056	59.800
Recupero de provisiones (Nota 16)	10.222	46.390
Otros ingresos diversos	277.171	339.031
Recuperos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	351.299	-
	2.807.622	2.764.196

Otros egresos operativos

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(123.227)	(77.083)
Otros egresos	(9.435)	(90.354)
Intereses	(322.155)	(533.345)
Depreciación generada por propiedades de inversión (Nota 11)	(49.305)	(49.219)
Diferencias de cambio comerciales	(169.786)	(34.787)
	(673.908)	(784.788)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Ingresos financieros

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses	36.285	381.359
Diferencias de cotización	4.263.078	958.550
Resultados por tenencia	20.888.382	2.544.462
	25.187.745	3.884.371

Costos financieros

	31.12.2023	31.12.2022
Gastos de financiación (Nota 5)	(1.000.949)	(1.295.456)
	(1.000.949)	(1.295.456)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada. Su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada	31.12.2023	31.12.2022
Activos corrientes	1.395.279	1.498.419
Activos no corrientes	114.227	422.904
Pasivos corrientes	706.452	1.331.824
Patrimonio	803.054	589.499
Participación en el patrimonio de la asociada	248.545	265.274
Estado de resultado integral de la asociada	31.12.2023	31.12.2022
Resultado operativo	268.078	(258.235)
Resultado del ejercicio	213.555	(546.265)
Participación en el resultado de la asociada	66.095	(245.819)

Sociedades	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de asociadas	Valor de libros al 31.12.2023	Valor de libros al 31.12.2022
COySERV S.A.	1,00	8.591.373	8.591	No Cotiza	248.545	66.095	248.545	265.274
TOTAL							248.545	265.274

Información sobre el ente emisor

Sociedades	Fecha	Capital	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto	% de Participación
COySERV S.A.	31.12.2023	27.759	213.555	803.054	30,95 (*)

(*) Al 31 de diciembre de 2022 la participación de la Sociedad en la asociada era del 45%. Con fecha 13 de abril de 2023 la Sociedad vendió el 14,05% de su participación en COySERV S.A. a INEXSA S.A.

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 645.732 y 478.656 al 31 de diciembre 2023 y 2022 a favor, respectivamente.

Con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) rechazó el recurso de queja interpuesto por AFIP-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente incoado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la AFIP se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 6 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias ejercicio fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el período correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Art. 93 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y demás normas vinculadas.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2022. El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias ejercicio fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Actualmente se encuentra en instancias de etapa probatoria y se han iniciado las tareas periciales por el período fiscal 2022.

Estado de resultado integral	31.12.2023	31.12.2022
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	432.890	(1.507.118)
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(1.104.758)	1.130.999
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(671.868)	(376.119)

La conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	7.277.443	(2.635.724)
A la tasa efectiva de impuestos del 34,58%	(2.516.540)	911.433
RECPAM	(6.294.655)	(5.028.639)
Participación en los resultados netos de las asociadas	(22.856)	85.005
Recupero acción declarativa – Ajuste por inflación 2020	233.834	-
Otras diferencias permanentes	7.928.349	3.656.082
Impuesto a las ganancias en el estado del resultado integral	(671.868)	(376.119)

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Otros activos financieros	(62)	(1.021)	959	(1.021)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	343.186	1.126.859	(783.673)	(1.258.647)
Otros activos no financieros	(62.887)	(11.117)	(51.770)	148.402
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(21.154.929)	(22.223.451)	1.068.522	1.890.960
Inventarios	(28.045)	(24.900)	(3.145)	(15.066)
Provisiones	811.687	1.624.632	(812.945)	(158.130)
Remuneraciones y cargas sociales	35.126	35.653	(527)	6.870
Quebranto general	185.660	-	185.660	-
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*)	608.988	1.228.948	(619.960)	718.853
Gasto por impuesto diferido por ajuste por inflación impositivo	16.810	104.689	(87.879)	(201.222)
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido			(1.104.758)	1.130.999
Pasivo neto por impuesto diferido	(19.244.466)	(18.139.708)		

(*) La Sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización del ejercicio fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo a lo siguiente: 3% en 2020, 21% en 2021, 40% en 2022 y 36% en 2023.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio del ejercicio	(18.139.708)	(19.270.707)
(Gasto) Ingreso reconocido en resultados durante el ejercicio	(1.104.758)	1.130.999
Saldo al cierre del ejercicio	(19.244.466)	(18.139.708)

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe de la ganancia por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Resultado por acción	31.12.2023	31.12.2022
- Básica y diluida	32,644	(14,884)
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción	202.351.288	202.351.288

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	78.445	-	-	-	78.445
Edificios y construcciones civiles	1.317.024	-	-	-	1.317.024
Instalaciones de edificios	2.315.074	12.089	-	-	2.327.163
Gasoductos	46.986.010	126.533	-	-	47.112.543
Ramales de alta presión	28.376.695	30.448	(29.731)	204	28.377.616
Conductos y redes de media y baja presión	76.163.028	233.601	(4.966)	86	76.391.749
Plantas compresoras	159.128	-	-	-	159.128
Estación de regulación y medición de presión	15.042.588	17.405	(70.985)	-	14.989.008
Instalaciones de medición de consumo	16.618.854	-	(85.312)	133.376	16.666.918
Otras instalaciones técnicas	9.593.645	244.558	-	1.293	9.839.496
Maquinarias, equipos y herramientas	2.183.284	683.434	(1.621)	-	2.865.097
Sistemas informáticos y de telecomunicación	9.911.634	291.800	(48.996)	-	10.154.438
Vehículos	1.347.372	-	(14.499)	-	1.332.873
Muebles y útiles	639.624	1.714	(4.163)	-	637.175
Materiales	461.936	216.576	(214.885)	(134.959)	328.668
Line pack	230.787	40.939	(156.676)	-	115.050
Obras en curso	2.573.159	9.418	-	-	2.582.577
TOTAL AL 31.12.2023	213.998.287	1.908.515	(631.834)	-	215.274.968

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2023
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	78.445
Edificios y construcciones civiles	255.745	-	2	26.346	282.091	1.034.933
Instalaciones de edificios	1.079.419	-	2 a 20	71.248	1.150.667	1.176.496
Gasoductos	25.138.430	-	2 a 100	1.048.431	26.186.861	20.925.682
Ramales de alta presión	17.863.946	(3.756)	2 a 100	586.640	18.446.830	9.930.786
Conductos y redes de media y baja presión	43.860.012	(3.305)	2 a 100	1.666.093	45.522.800	30.868.949
Plantas compresoras	78.193	-	33 a 100	5.321	83.514	75.614
Estación de regulación y medición de presión	8.187.264	(12.087)	33 a 100	541.330	8.716.507	6.272.501
Instalaciones de medición de consumo	12.764.634	(85.151)	33 a 100	494.032	13.173.515	3.493.403
Otras instalaciones técnicas	5.719.101	-	2 a 100	399.739	6.118.840	3.720.656
Maquinarias, equipos y herramientas	1.495.583	(1.621)	10	173.310	1.667.272	1.197.825
Sistemas informáticos y de telecomunicación	7.166.780	(43.282)	10 a 33	819.618	7.943.116	2.211.322
Vehículos	1.235.913	(14.498)	20 a 100	42.577	1.263.992	68.881
Muebles y útiles	561.364	(4.091)	5 a 100	17.068	574.341	62.834
Materiales	-	-	-	-	-	328.668
Line pack	-	-	-	-	-	115.050
Obras en curso	-	-	-	-	-	2.582.577
TOTAL AL 31.12.2023	125.406.384	(167.791)		5.891.753	131.130.346	84.144.622

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2022:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	78.445	-	-	-	78.445
Edificios y construcciones civiles	1.270.769	46.255	-	-	1.317.024
Instalaciones de edificios	2.263.548	53.093	(279)	(1.288)	2.315.074
Gasoductos	43.597.048	164.474	-	3.224.488	46.986.010
Ramales de alta presión	26.954.810	124.346	(1.276)	1.298.815	28.376.695
Conductos y redes de media y baja presión	75.977.413	227.115	(41.641)	141	76.163.028
Plantas compresoras	159.128	-	-	-	159.128
Estación de regulación y medición de presión	15.075.163	56.321	(89.701)	805	15.042.588
Instalaciones de medición de consumo	16.566.033	1.716	(88.581)	139.686	16.618.854
Otras instalaciones técnicas	9.210.319	378.327	(195)	5.194	9.593.645
Maquinarias, equipos y herramientas	2.061.607	124.451	(4.062)	1.288	2.183.284
Sistemas informáticos y de telecomunicación	9.642.842	314.019	(45.699)	472	9.911.634
Vehículos	1.280.305	67.259	(192)	-	1.347.372
Muebles y útiles	625.428	18.997	(4.801)	-	639.624
Materiales	587.620	263.876	(242.729)	(146.831)	461.936
Line pack	244.428	105.306	(118.947)	-	230.787
Obras en curso	7.035.353	60.576	-	(4.522.770)	2.573.159
TOTAL AL 31.12.2022	212.630.259	2.006.131	(638.103)	-	213.998.287

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2022
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	78.445
Edificios y construcciones civiles	229.559	-	2	26.186	255.745	1.061.279
Instalaciones de edificios	1.008.935	(144)	2 a 20	70.628	1.079.419	1.235.655
Gasoductos	24.122.781	-	2 a 100	1.015.649	25.138.430	21.847.580
Ramales de alta presión	17.314.891	(884)	2 a 100	549.939	17.863.946	10.512.749
Conductos y redes de media y baja presión	42.224.025	(26.543)	2 a 100	1.662.530	43.860.012	32.303.016
Plantas compresoras	72.872	-	33 a 100	5.321	78.193	80.935
Estación de regulación y medición de presión	7.708.830	(13.505)	33 a 100	491.939	8.187.264	6.855.324
Instalaciones de medición de consumo	12.325.581	(88.179)	33 a 100	527.232	12.764.634	3.854.220
Otras instalaciones técnicas	5.307.202	-	2 a 100	411.899	5.719.101	3.874.544
Maquinarias, equipos y herramientas	1.366.292	(4.062)	10	133.353	1.495.583	687.701
Sistemas informáticos y de telecomunicación	6.313.441	(33.552)	10 a 33	886.891	7.166.780	2.744.854
Vehículos	1.125.381	(16)	20 a 100	110.548	1.235.913	111.459
Muebles y útiles	548.082	(4.140)	5 a 100	17.422	561.364	78.260
Materiales	-	-	-	-	-	461.936
Line pack	-	-	-	-	-	230.787
Obras en curso	-	-	-	-	-	2.573.159
TOTAL AL 31.12.2022	119.667.872	(171.025)		5.909.537	125.406.384	88.591.903

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2023
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios (*)	2.465.257	-	2.465.257	151.644	2	49.305	200.949	2.264.308
TOTAL AL 31.12.2023	2.465.257	-	2.465.257	151.644		49.305	200.949	2.264.308

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2022:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2022
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	2.458.159	7.098	2.465.257	102.425	2	49.219	151.644	2.313.613
TOTAL AL 31.12.2022	2.458.159	7.098	2.465.257	102.425		49.219	151.644	2.313.613

(*) El valor razonable al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 2.465.257.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2023
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	3.425.075	111.005	(296)	3.535.784	3.197.314	(49)	20	123.215	3.320.480	215.304
Otros	36.891	-	-	36.891	36.868	-	20	23	36.891	-
Desarrollo de sistemas	3.052.343	173.259	-	3.225.602	2.815.742	-	20	107.308	2.923.050	302.552
TOTAL AL 31.12.2023	6.514.309	284.264	(296)	6.798.277	6.049.924	(49)		230.546	6.280.421	517.856

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2022:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2022
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	3.331.224	158.694	(64.843)	3.425.075	3.087.215	(64.843)	20	174.942	3.197.314	227.761
Otros	36.891	-	-	36.891	36.758	-	20	110	36.868	23
Desarrollo de sistemas	2.965.619	87.690	(966)	3.052.343	2.641.730	(966)	20	174.978	2.815.742	236.601
TOTAL AL 31.12.2022	6.333.734	246.384	(65.809)	6.514.309	5.765.703	(65.809)		350.030	6.049.924	464.385

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 13 – INVENTARIOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Materiales consumibles	149.276	214.196
	149.276	214.196

NOTA 14 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

14.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corrientes

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Depósitos en garantía (1)	-	6.612.804
Diversos	29	90
	29	6.612.894

Corrientes

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Deudores comerciales (2)	5.144.877	11.970.192
Subsidios a cobrar con el Estado Nacional	3.317.455	4.133.968
Créditos con el personal	1.236	732
Depósitos en garantía	10	31
Diversos	418.718	428.998
Partes relacionadas (Nota 17.1)	560.963	357.527
	9.443.259	16.891.448
Provisión para deudores de cobro dudoso	(1.342.824)	(5.069.746)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(30.572)	(53.900)
	(1.373.396)	(5.123.646)
	8.069.863	11.767.802

(1) Incluía títulos de deuda en dólares estadounidenses para garantizar operaciones futuras.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 395.632 y 1.233.679, respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas, se describen en la Nota 17.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del ejercicio sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>Vencido</u>				
		<u>< 90 días</u>	<u>91 -180 días</u>	<u>181 -270 días</u>	<u>271-360 días</u>	<u>> 360 días</u>
31.12.2023	2.416.788	995.648	279.131	69.619	47.032	1.025.358
31.12.2022	6.058.501	1.546.419	772.487	270.062	327.975	3.141.558
	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>				
	<u>Sin plazo</u>	<u>< 90 días</u>	<u>91 -180 días</u>	<u>181 -270 días</u>	<u>271-360 días</u>	<u>> 360 días</u>
31.12.2023	7.026.500	-	7.026.471	-	-	29
31.12.2022	17.445.841	-	10.823.324	3.120	1.682	6.612.894

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	9.509.166
Cargo del ejercicio (Nota 5)	872.985
Recuperos (Nota 5)	(611.091)
Montos utilizados	(19.117)
RECPAM	(4.623.810)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.128.133
Cargo del ejercicio (Nota 5)	25.151
Recuperos (Nota 5)	(279.445)
Montos utilizados	(5.740)
RECPAM	(3.493.262)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.374.837

14.2 Otros activos financieros

No corrientes

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos financieros disponibles para la venta		
Créditos diversos	1.441	4.487
Provisión para otros créditos dudoso cobro	(1.441)	(4.487)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Corrientes

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	587	657
	<u>587</u>	<u>657</u>
Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados		
Fondos comunes de inversión (Nota 14.6)	1.291.914	3.352.626
Cuenta custodia (Nota 14.5)	22.944.132	5.255.440
Letras del tesoro (Nota 14.5)	-	1.864.905
	<u>24.236.046</u>	<u>10.472.971</u>
	<u>24.236.633</u>	<u>10.473.628</u>

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>Sin plazo</u>	<u>A vencer</u>				
			<u>< 90 días</u>	<u>91 -180 días</u>	<u>181 -270 días</u>	<u>271-360 días</u>	<u>> 360 días</u>
31.12.2023	<u>24.238.074</u>	1.441	24.221.372	5.204	7.134	2.923	-
31.12.2022	<u>10.478.115</u>	4.487	10.473.214	-	414	-	-

14.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Bonificaciones a otorgar a clientes	31.659	103.210
	<u>31.659</u>	<u>103.210</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Corrientes

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Por suministro y transporte de gas	4.973.768	9.347.466
Otros proveedores de bienes y servicios	1.364.062	1.911.999
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.459	4.723
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	6.407	11.809
Facturación por cuenta y orden de IEASA	93	290
Partes relacionadas (Nota 17.1)	28.467	55.596
	<u>6.374.256</u>	<u>11.331.883</u>

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 17.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

		<u>Vencido</u>				
	<u>Total</u>	<u>< 90 días</u>	<u>91 -180 días</u>	<u>181 -270 días</u>	<u>271-360 días</u>	<u>> 360 días</u>
31.12.2023	2.279.514	1.417.105	212.715	65.729	61.822	522.143
31.12.2022	3.247.689	921.539	306.796	96.720	21.098	1.901.536

		<u>A vencer</u>					
	<u>Total</u>	<u>Sin plazo</u>	<u>< 90 días</u>	<u>91 -180 días</u>	<u>181 -270 días</u>	<u>271-360 días</u>	<u>> 360 días</u>
31.12.2023	4.126.401	-	4.078.129	15.655	834	124	31.659
31.12.2022	8.187.404	-	8.080.654	1.180	1.180	1.180	103.210

14.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros.

	<u>Importes en libros</u>		<u>Valores razonables</u>	
	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8.069.892	18.380.696	8.069.892	18.380.696
Otros activos financieros	24.236.633	10.473.628	24.236.633	10.473.628
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	228.183	205.212	228.183	205.212
Efectivo y equivalentes en efectivo	3.389.427	2.492.969	3.389.427	2.492.969
Total de activos financieros	<u>35.924.135</u>	<u>31.552.505</u>	<u>35.924.135</u>	<u>31.552.505</u>
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6.405.915	11.435.093	6.405.915	11.435.093
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	278.282	211.038	278.282	211.038
Total de pasivos financieros	<u>6.684.197</u>	<u>11.646.131</u>	<u>6.684.197</u>	<u>11.646.131</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- ▶ Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- ▶ El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Créditos diversos	1.441	1.441	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía	10	10	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Fondos comunes de inversión	1.291.914	1.291.914	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	22.944.132	22.944.132	-	-
Total	24.237.497	24.237.497	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Créditos diversos	4.487	4.487	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía	6.612.835	6.612.835	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Fondos comunes de inversión	3.352.626	3.352.626	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	1.864.905	1.864.905	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	5.255.440	5.255.440	-	-
Total	17.090.293	17.090.293	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

14.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

CUENTA PRINCIPAL	VALOR REGISTRADO	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Participación en asociadas		
Participación en COYSERV S.A. (Nota 7)	248.545	265.274
INVERSIONES CORRIENTES		
Otros activos financieros en moneda extranjera		
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	22.944.132	5.255.440
Letras del tesoro - US Treasury Bill	-	1.864.905
TOTAL NO CORRIENTE	248.545	265.274
TOTAL CORRIENTE	22.944.132	7.120.345
TOTAL	23.192.677	7.385.619

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

14.6 Otras Inversiones

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
INVERSIONES CORRIENTES			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Fondos comunes de inversión - Banco HSBC	1.055	1.055	-
Fondos comunes de inversión - Banco Galicia	1.290.000	1.290.000	587.971
Fondos comunes de inversión - Megainver Liquidez	859	859	1.095.778
Fondos comunes de inversión - Banco Balanz Capital Money Market C	-	-	96.237
Fondos comunes de inversión - Banco Balanz Capital Money Market D	-	-	1.572.640
TOTAL CORRIENTE	1.291.914	1.291.914	3.352.626
TOTAL	1.291.914	1.291.914	3.352.626

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

15.1 Otros activos no financieros

No corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Gastos pagados por adelantado	9.790	14.310
	9.790	14.310

Corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Créditos impositivos	392.605	1.129.252
Gastos pagados por adelantado	275.873	186.958
Partes relacionadas (Nota 17.1)	525.192	703.650
Activos de disponibilidad restringida	-	1.227
Anticipos a proveedores	24.301	167.230
	1.217.971	2.188.317

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2023	1.227.761	-	783.069	340.460	57.548	36.894	9.790
31.12.2022	2.202.627	-	1.716.805	390.580	44.737	36.195	14.310

15.2 Otros pasivos no financieros

No corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Acreedores varios	1.615	-
	1.615	-

Corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Acción declarativa – Ajuste por inflación (Nota 8)	1.150.626	2.194.829
	1.150.626	2.194.829

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2023	1.152.241	-	-	-	-	1.150.626	1.615
31.12.2022	2.194.829	-	-	-	-	2.194.829	-

15.3 Deudas fiscales

Corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	141.677	300.109
Tasa comercio e industria a pagar	11.193	30.306
Impuesto a los bienes personales a pagar	15.334	28.651
Retenciones y percepciones a depositar	89.348	149.917
	257.552	508.983

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2023	257.552	10.042	232.176	15.334	-	-	-
31.12.2022	508.983	26.952	453.381	28.650	-	-	-

15.4 Remuneraciones y cargas sociales

No corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Indemnizaciones	3.831	-
	3.831	-

Corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Sueldos y cargas sociales a pagar	183.236	240.390
Gratificaciones	433.580	365.192
Vacaciones	73.817	196.464
Bono de participación empleados	40.369	-
Indemnizaciones	23.778	20.961
	754.780	823.007

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2023	758.611	-	699.411	45.784	5.276	4.309	3.831
31.12.2022	823.007	-	806.546	5.232	6.306	4.923	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 16 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2021	5.155.478
Incrementos (Nota 5)	3.136.900
Recupero (Nota 6)	(46.390)
Utilizaciones	(272.186)
RECPAM	(3.275.621)
Al 31 de diciembre de 2022	4.698.181
Incrementos (Nota 5)	2.468.863
Recupero (Nota 6)	(10.222)
Utilizaciones	(35.521)
RECPAM	(4.774.028)
Al 31 de diciembre de 2023	2.347.273
Corriente	2.347.273
No corriente	-

NOTA 17 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Inversora de Gas del Centro S.A. (“INCE”) es titular de las acciones clase “A” de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33° de la LGS al poseer el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de INCE es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el Art. 30° de la LGS quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus accionistas son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones) y otros accionistas con tenencias accionarias que van desde el 0,19% al 13,04% (8.180.074 acciones).

17.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Sociedades Art. N° 33 LGS:		
Corriente		
COySERV S.A.	4.762	2.937
Total Sociedades Art. N° 33 LGS	4.762	2.937
Partes relacionadas:		
No corriente		
INEXSA S.A.	6.505	-
Corriente		
INEXSA S.A.	6.684	-
Otros accionistas	38.330	71.365
Directores y personal gerencial	19.058	-
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	152.844	130.910
Total partes relacionadas	223.421	202.275
Total	228.183	205.212
Total no corriente	6.505	-
Total corriente	221.678	205.212

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Partes relacionadas:		
Corriente		
Central Puerto S.A.	560.963	346.867
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	-	10.660
Total Partes relacionadas	560.963	357.527
Total	560.963	357.527
Total corriente	560.963	357.527

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Partes relacionadas:		
Corriente		
RPS Consultores S.A.	524.922	659.521
Central Puerto S.A.	-	20.179
Geser S.A.	270	23.950
Total partes relacionadas	525.192	703.650
Total	525.192	703.650
Total corriente	525.192	703.650

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Partes relacionadas:		
Corriente		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	238.838	181.890
Geser S.A.	39.444	29.148
Total partes relacionadas	278.282	211.038
Total	278.282	211.038
Total corriente	278.282	211.038

DENOMINACION	DIVIDENDOS A PAGAR	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Sociedades Art. N° 33 LGS:		
Corriente		
Inversora de Gas del Centro SA	8.522.470	-
Total Sociedades Art. N° 33 LGS	8.522.470	-
Partes relacionadas:		
Corriente		
Otros accionistas	8.188.255	-
Total partes relacionadas	8.188.255	-
Total	16.710.725	-
Total corriente	16.710.725	-

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Partes relacionadas:		
Corriente		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	28.467	55.596
Total partes relacionadas	28.467	55.596
Total	28.467	55.596
Total corriente	28.467	55.596

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS	
		Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Prestación de servicios y compras de bienes			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(1.096.750)	(2.863.888)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(953.480)	(1.048.385)
Energía Sudamericana S.A.	Relacionada	-	19.640
Central Puerto S.A.	Relacionada	5.415.393	4.321.485
Geser S.A.	Relacionada	(1.560.729)	(583.304)
COySERV S.A.	Sociedad Art. N° 33 LGS	(160.149)	(21.048)
Total		1.644.285	(175.500)
Remuneraciones			
Directores y Personal Gerencial	Relacionada	(526.909)	(464.069)
Total		(526.909)	(464.069)
Gastos operativos			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(215.982)	(304.684)
Total		(215.982)	(304.684)
Recupero de costos y otros			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	50.723	43.775
Total		50.723	43.775
Total operaciones		952.117	(900.478)

17.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

- Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

- Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gastos durante los períodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 17.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2022 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023, por la suma global de 10.067 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2022 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2023 que se encuentran provisionados en el resultado del ejercicio ascienden a un total de 17.065.

- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

- Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

18.1 Evolución del Capital Social

La Sociedad fue constituida el 24 de noviembre de 1992 con un capital social de 12, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 del 28 de diciembre de 1992 aprobó un aporte irrevocable para futuras suscripciones de capital por un valor nominal de 201.503 y decidió la capitalización parcial de dicho aporte por un valor nominal de 161.203. Dicho aumento de capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia (“IGJ”).

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1994 decidió la capitalización del saldo del aporte irrevocable (valor nominal más su ajuste integral al 31 de diciembre de 1994) de 41.136, manteniéndose las proporciones entre las distintas clases de acciones.

Como consecuencia de esta capitalización, el valor nominal del capital emitido asciende a 202.351 equivalente a 202.351.288 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal pesos uno y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1995.

A raíz del proceso de fusión iniciado en enero de 2018 “INCE” absorbió a “INCU”, (ex titular de las acciones clase “A” de la Sociedad, lo que la configuraba como controlante de la misma en los términos del Art. 33° de la LGS al poseer el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas), Magna Inversiones S.A. (“MAGNA”) y RPBC Gas S.A. (“RPBC”), que se disolvieron sin liquidarse. La fusión resultó inscripta por la IGJ con fecha 12 de septiembre de 2019 bajo el número 17.800 del Libro 96 Tomo – de Sociedades por Acciones.

Con fecha 3 de octubre de 2019 la Sociedad recibió una nota del Banco de la Nación Argentina (“BNA”), en su carácter de Banco Fiduciario, donde se informa la cancelación y finalización del Programa de Propiedad Participada de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“PPP”), en virtud de la cancelación del saldo total de la deuda que el PPP mantenía con el EN y el Gobierno de la Provincia de Mendoza (la “Notificación”).

Con motivo de la cancelación y finalización del PPP, la Sociedad recibió pedidos de ciertos accionistas Clase “C”, solicitando la conversión de sus acciones Clase “C” ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- cada una y con derecho a un voto por acción, en acciones Clase “B” de iguales características, en los términos del Art. N° 5 del Estatuto Social, que establece que las acciones Clase “C” podrán ser convertidas en acciones Clase “B” a solicitud de sus titulares.

De esta manera, las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y Especiales de Clase “C” celebradas en fechas 12 de diciembre de 2019, 23 de abril de 2021 y 22 de abril de 2022 aprobaron la conversión respectivamente, de 17.937.749, de 422.299 y de 648.763 acciones Clase “C” en acciones Clase “B” de iguales características. Tales conversiones fueron registradas en fechas 6 de noviembre de 2020, 21 de mayo de 2021 y 17 de mayo de 2022, una vez obtenidas las correspondientes aprobaciones de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de la BCBA. Por lo expuesto, la composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
Inversora de Gas del Centro S.A.	103.199.157	A	51,00	103.199.157
Oferta pública (2)	97.925.813	B	48,39	97.925.813
Accionistas Clase C (3)	1.226.318	C	0,61	1.226.318
Totales	202.351.288	-	100,00	202.351.288

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Corresponde a los tenedores de las acciones ofrecidas a la venta mediante oferta pública.

(3) Acciones que se encontraban sujetas al PPP.

Finalmente, la Sociedad recibió nuevos pedidos de conversión de accionistas Clase “C”, solicitando la conversión de sus acciones en acciones Clase “B” de iguales características, en los términos del Art. N° 5 del Estatuto Social, los que fueron tratados por la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de abril de 2023, que aprobó la conversión de 84.967 acciones Clase

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

“C” en acciones Clase “B”. Tal conversión fue registrada en fecha 6 de junio de 2023, una vez obtenida la correspondiente aprobación de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de BCBA.

Por lo expuesto, la composición accionaria de la Sociedad a la fecha del presente documento es la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
Inversora de Gas del Centro S.A.	103.199.157	A	51,00	103.199.157
Oferta pública (2)	98.010.780	B	48,44	98.010.780
Accionistas Clase C (3)	1.141.351	C	0,56	1.141.351
Totales	202.351.288	-	100,00	202.351.288

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Corresponde a los tenedores de las acciones ofrecidas a la venta mediante oferta pública.

(3) Acciones que se encontraban sujetas al PPP.

No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas, ni adelantos irrevocables.

18.2 Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto de la Sociedad establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase “A” (representativas del 51% del capital social). El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado.

18.3. Oferta pública de acciones

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Transferencia, en agosto de 1999 el Gobierno de la Provincia de Mendoza ofreció a la venta, mediante oferta pública y cotización en la BCBA su 30% de participación en el capital social de la Sociedad, representado por 60.705.386 acciones Clase “B”.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de junio de 1999 ratificó la decisión aprobada en similar asamblea del 29 de agosto de 1994, respecto del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la cotización de sus acciones representativas del capital social en la CNV y la BCBA. El 26 de agosto de 1999 la CNV, mediante Resolución N° 12.963, autorizó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de la totalidad de las acciones que componen su capital social.

18.4. Programa de Propiedad Participada

Al 31 de diciembre de 2018 el 10% del capital social, representado por las acciones de Clase “C”, se encontraba en poder del PPP. Dicho programa se creó para beneficiar particularmente al personal transferido de GdE que prestaba servicios para la Sociedad al momento de la transferencia de acciones. En febrero de 1994 las acciones se adjudicaron fijándose como precio de venta \$1,25 por acción. El precio de las acciones sería pagado por los empleados con el 100% de los dividendos que devenguen las mismas y con hasta el 50% de los importes que la Sociedad les abone en concepto de Bonos de Participación en las ganancias para el personal en relación de dependencia.

Estas acciones Clase “C” permanecían a nombre del Banco Fideicomisario, prendadas a favor del Estado vendedor, hasta la cancelación del precio y la liberación de la prenda.

Con fecha 03 de octubre de 2019, la Sociedad recibió una nota del BNA, en su carácter de Banco Fiduciario, donde se informa que, con motivo de la cancelación y finalización del PPP, se ha cancelado el saldo total de la deuda que el PPP mantenía con el EN y el Gobierno de la Provincia de Mendoza (la “Notificación”). Cancelado el PPP, las acciones Clase C que se encontraban afectadas al mismo se registraron a nombre de personas físicas, conforme la notificación del BNA.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Con motivo de la cancelación y finalización del PPP, la Sociedad recibió diferentes pedidos de ciertos accionistas Clase "C", solicitando la conversión de sus acciones Clase "C" ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- cada una y con derecho a un voto por acción, en acciones Clase "B" de iguales características, en los términos del Art N° 5 del Estatuto Social, que establece que las acciones Clase "C" podrán ser convertidas en acciones Clase "B" a solicitud de sus titulares.

Estos pedidos de conversión fueron tratados oportunamente, conforme fueron receptados. De esta manera, en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y Especiales de Clase "C" celebradas en fechas 12 de diciembre de 2019, 23 de abril de 2021, 22 de abril de 2022 y 21 de abril de 2023 se aprobó la conversión, respectivamente, de 17.937.749, de 422.299, de 648.763 y de 84.967 acciones Clase "C" en acciones Clase "B" de iguales características. Tales conversiones fueron registradas en fechas 6 de noviembre de 2020, 21 de mayo de 2021, 17 de mayo de 2022 y 6 de junio de 2023, una vez obtenidas las correspondientes aprobaciones de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de la BCBA.

Por lo expuesto, a la fecha de emisión del presente documento, el Capital Social se encuentra conformado por 103.199.157 acciones Clase "A", 98.010.780 acciones Clase "B" y 1.141.351 acciones Clase "C", todas ordinarias y escriturales, de VN \$1.- cada una y con derecho a un voto por acción.

El Estatuto de la Sociedad prevé la emisión de Bonos de Participación para el Personal en los términos del Art. N° 230 de la LGS, de forma tal de distribuir entre los empleados de la Sociedad el 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, que de corresponder se incluye dentro del rubro "Remuneraciones y cargas sociales" al cierre de cada ejercicio.

18.5. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	<u>202.351.288</u>	<u>202.351.288</u>

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 asciende a 202.351, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

18.6. Ajuste de capital

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ajuste de capital	<u>62.826.285</u>	<u>62.826.285</u>

18.7. Reserva legal

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Reserva legal	<u>4.076.045</u>	<u>4.076.045</u>

18.8. Reserva facultativa

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos	4.256.914	9.820.982
Reserva facultativa para cubrir necesidades económicas-financieras	-	14.158.500
	<u>4.256.914</u>	<u>23.979.482</u>

NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedentemente, para la distribución de resultados no asignados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Con fecha 22 de abril de 2022, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas decidió mantener en resultados no asignados el resultado integral neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 (pérdida) el que sumado a los resultados no asignados existentes al inicio del ejercicio, totalizaban una pérdida de 13.270.839.

Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió: a) Desafectar parcialmente el saldo de la reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por 13.270.839 para ser destinados a la absorción del total de los resultados acumulados no asignados negativos al inicio del ejercicio 2022; b) desafectar parcialmente el saldo de la reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por 6.852.896 para ser destinados a la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos; y c) delegar en el Directorio de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

La Asamblea de accionistas de fecha 21 de abril de 2023, decidió: a) Desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por 3.011.843 para ser destinados a absorber la totalidad de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; b) Desafectar totalmente el saldo remanente de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad de 11.146.657 (saldo remanente luego de su desafectación parcial para absorber la pérdida generada en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022) para ser destinados a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos; y c) Delegar en el Directorio de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo resultante de la Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos de 20.967.639 a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos teniendo en consideración las perspectivas futuras.

Finalmente, el Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2023, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea de accionistas de fecha 21 de abril de 2023, resolvió desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos por 16.710.725 para ser destinados al pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, haciendo constar que esta decisión no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad. Los dividendos se pusieron a disposición de los accionistas el día 03 de enero de 2024.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, se encuentra aún vigente el esquema de compensaciones asumidas por parte del EN a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los Descuentos en Facturación, tales como Tarifa Social, Entidades de Bien Público y empresas registradas como MiPyme.

El Decreto APN-PTE N° 332/2022 de fecha 16 de junio de 2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. En ese marco, en continuación con los ajustes del precio del Gas en PIST sucedidos en 2022 y luego de la AP celebrada el 6 de diciembre de 2022, la SE emitió la Resolución N° 6/2023 con nuevos valores que entraron en vigencia a partir del 01 de marzo y 01 de mayo del corriente. Estos reflejan los precios diferenciales por segmento de usuarios Residenciales conforme Decreto APN-PTE N° 333/2022, y de usuarios servicios SGP.

Por lo anterior, el ENARGAS a través de la Resolución N° 426/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, aprobó una nueva metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, modificada luego por la Resolución N° 145/2023 de fecha 30

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

de marzo de 2023, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado APN-PTE N° 333/2022 y según los nuevos precios de gas PIST establecidos por la SE en Resolución N° 6/2023.

Con fecha 11 de noviembre de 2022, la SE publicó la Resolución N° 770/2022 modificada luego por Resolución N° 860/2022, con el objetivo de extender los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el marco del “Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024” y la adjudicación de los volúmenes de gas natural provenientes de la misma cuenca en el marco del “Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028”, a los cuales la Distribuidora adhirió en cumplimiento del Art. N° IV.6 de su anexo. A la fecha la Distribuidora ha culminado el proceso de formalización de dichos compromisos con los productores de gas natural.

Con vigencia a partir del 01 de marzo del corriente, fue emitida la Resolución ENARGAS N° 104/2023, la cual readecuó los nuevos precios PIST conforme Resolución SE N° 6/2023 para los usuarios finales. La misma mantiene sin cambios las DDA incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 749/2019.

Con fecha 7 de febrero de 2023 la Secretaria de Energía (“SE”) convocó a AP para el 29 de febrero del corriente, con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios a la energía y la determinación del precio del gas PIST a incluir en las tarifas.

Con fecha 2 de octubre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 426/2023 el cual implementa el Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para el ejercicio 01/01/2023 hasta 31/12/2023, que mantiene los precios para el abastecimiento de este fluido para la localidad de Malargüe.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o “TGN”). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Luego de la AP celebrada el 04 de enero de 2023 por el ENARGAS, la cual tuvo el objeto de, entre otros, adecuar transitoriamente las tarifas del servicio público de transporte de gas natural, fue publicada la Resolución ENARGAS N° 187/2023 otorgando un incremento en la tarifa de transporte del 95%. La vigencia de esta resolución quedó validada a partir de la publicación del Decreto N° 250/2023, que ratifica la firma de las adendas a los Acuerdos Transitorios de Renegociación, el 29 de abril del corriente. En cumplimiento del principio de *pass-through* esta tarifa fue reflejada en los cuadros tarifarios de la Distribuidora con la misma vigencia.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 8 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando que la aprobación de las tarifas resultantes tendrá lugar a fines del mes de marzo de 2024.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 17.530.512 entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
2.921.752	2.921.752	2.921.752	2.921.752	2.921.752	2.921.752	17.530.512

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(iii) Tarifa de distribución

En el marco de la Ley N° 27.541, en diciembre de 2020 se publicó el Decreto N° 1.020/2020, el cual dio por iniciado el proceso de renegociación de la revisión tarifaria vigente, estipulando un plazo máximo de 2 años. En el mismo acto se suspenden los acuerdos correspondientes a la última revisión tarifaria y se faculta al ENARGAS a suscribir acuerdos de renegociación con las licenciatarias, a la vez que se prorroga la intervención del ENARGAS "...por el plazo UN (1) año desde su vencimiento o hasta que se finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el presente, lo que ocurra primero". En esa línea, la Sociedad suscribió un Acuerdo Transitorio de Renegociación.

En virtud del Decreto N° 815/2022 que prorrogó por un año el plazo de la renegociación dispuesta por el Decreto N° 1.020/2020, y la AP celebrada el 4 de enero del corriente por el ENARGAS; la Sociedad ha adherido a una nueva Adenda al Acuerdo Transitorio de Renegociación, la cual fue ratificada mediante el Decreto N° 250/2023 publicado el 29 de abril del corriente en el Boletín Oficial. Esto último permitió la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios conforme Resolución ENARGAS N° 188/2023, la cual refleja los incrementos diferenciales por categoría acordados en la tarifa de Distribución, que arrojan un incremento promedio del 117%. Esta resolución además contempla los incrementos otorgados en la tarifa de transporte, según fuera detallado en el apartado anterior, así como los precios de gas vigentes desde el 1 de marzo de 2023 y 1 de mayo de 2023 conforme la Resolución SE N° 6/2023.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 8 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 1 de febrero desde 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando que la aprobación de las tarifas resultantes tendrá lugar a fines del mes de marzo de 2024, y la evaluación del criterio de actualización mensual se dará a conocer en el plazo de 90 días hábiles, que se cumplen a fines del mes de junio de 2024.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión, títulos públicos y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2023 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 9.664.966 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 1.373.396.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 de diciembre de 2023.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 64% de las ventas brutas de la Sociedad, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el ejercicio invernal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TECPETROL S.A. y TGN S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
YPF S.A.	2.116.327	3.287.512
IEASA	203.563	1.275.373
TECPETROL S.A.	805.966	1.268.868
TGN S.A.	596.035	745.993
Total	<u>3.721.891</u>	<u>6.577.746</u>
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	<u>58%</u>	<u>58%</u>

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Compra de gas a YPF S.A.	13.933.154	15.733.806
Compra de gas a IEASA	2.027.699	2.961.624
Compra de gas a TECPETROL S.A.	6.863.792	7.393.054
Transporte realizado por TGN S.A.	7.605.261	8.159.814
Total	<u>30.429.906</u>	<u>34.248.298</u>
% que representa sobre el total de compras y gastos	<u>41%</u>	<u>44%</u>

21.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados financieros de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, la Reseña informativa por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, y la Información requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, del Régimen informativo periódico de la normativa de la Comisión Nacional de Valores por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados financieros, así como también la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores mencionadas son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros y otras informaciones

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros y de las otras informaciones precedentemente señaladas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, con la Ley General de Sociedades y con las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. También es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de esas informaciones libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los documentos mencionados en el primer párrafo, basados en el trabajo que se menciona a continuación. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos participado en reuniones de trabajo en las cuales hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes, a través de su socio, Diego Hernan

Christensen, emitieron su informe con fecha 6 de marzo de 2024, la cual ha sido realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (“NIA” por sus siglas en inglés) dictadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IASB” por sus siglas en inglés). Una auditoría requiere que el auditor cumpla con requerimientos de ética, así como que planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros. Una auditoría incluye, además, examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Asimismo, nuestra tarea incluyó la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de la Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades efectuando los procedimientos que se consideraron necesarios de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de diciembre de 2023, y su resultado integral, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Sociedades, las Normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos

1. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que los referidos estados y la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores mencionados en el primer párrafo se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4, y 2.6 de la “Reseña informativa por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023” correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha y en la “Información requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV del régimen informativo periódico de la normativa de la Comisión Nacional de Valores”, presentadas por la Sociedad para cumplimentar las normas de esa Comisión, surge de los estados financieros adjuntos.
3. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio. El Directorio ha presentado como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución General 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores el cual no nos merece observaciones, en lo que es materia de nuestra competencia.
4. El examen efectuado, mencionado en el segundo párrafo, incluyó los procedimientos de prevención sobre lavado de activos y financiación al terrorismo establecidos por las Normas Profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los directores de acuerdo con lo requerido por la Resolución General 7/2015 y modificatorias, emitida por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 del Capítulo I, del Título XII de la Resolución N°: 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores informamos que no tenemos observaciones que formular respecto a que:
- a) El auditor externo que emitió su informe de auditoría sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo manifiesta haber aplicado las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales comprenden los requisitos de independencia.
 - b) Dicho profesional no ha emitido salvedades con relación a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que contemplan la evaluación de las políticas contables de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.
7. El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Juan E. Pitrelli
Contador Público (U.C.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas y Directores de
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.
CUIT N° 33-65786558-9
Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25 (C1001AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del “IESBA”, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del período actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría,

incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía registrado propiedades, planta y equipos por miles de pesos \$ 84.144.622, los cuales representaban aproximadamente el 67% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha. De acuerdo con las NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro sobre las propiedades, planta y equipos cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipos pueda estar afectada.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. Tal como se describe en la nota 2.4 a los estados financieros, y basados en los indicadores de deterioro identificados mencionados en dicha nota, la Dirección de la Sociedad ha realizado una prueba de deterioro de los mencionados activos mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados, es decir, su valor en uso, habiendo identificado una única UGE para este propósito.

Como resultado del análisis realizado, la Sociedad ha concluido que el valor de libros de las propiedades, planta y equipos, no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2023.

La cuestión fue identificada como una cuestión clave de la auditoría de los estados financieros, debido a que la determinación del valor en uso de las propiedades, planta y equipos requiere, en gran medida, de una serie de estimaciones y juicios acerca del futuro, tanto para la determinación de los flujos de fondos futuros como para la tasa de descuento a aplicar. Debido a la significatividad de la cuenta y a las condiciones que rodean al proceso de renegociación de las tarifas, los resultados de la prueba de deterioro pueden tener un efecto importante en los estados financieros y variar significativamente si se consideraran diferentes supuestos sobre el proceso de renegociación de tarifas.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Para la evaluación del valor en uso de la UGE determinado por la Dirección de la Sociedad, hemos entendido y evaluado los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para la determinación del valor en uso y hemos realizado procedimientos sustantivos de auditoría. En particular, con la asistencia de nuestros especialistas en valuaciones, hemos evaluado el modelo utilizado tanto en su metodología como en su corrección aritmética. También hemos evaluado los parámetros de valuación utilizados por la Dirección de la Sociedad para estimar el valor en uso, en los supuestos significativos, entre ellos, la tasa de devaluación, la tasa de inflación y la tasa de descuento consideradas, comparándolas con información de mercado y otras fuentes externas. Asimismo, para verificar las tarifas futuras y las inversiones comprometidas consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación del flujo de fondos, hemos comparado las mismas con el marco regulatorio vigente y resoluciones emitidas por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Adicionalmente, hemos considerado un análisis de sensibilidad del valor en uso determinado por la Dirección de la Sociedad realizando cambios en las estimaciones más significativas para determinar cómo dichos cambios afectan el valor en uso y evaluar cualquier potencial riesgo de deterioro. Finalmente, hemos evaluado las revelaciones realizadas en las notas a los estados financieros.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende la información incluida en (a) la Memoria del Directorio, y (b) la Reseña Informativa de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que

el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) En nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos

formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 130.161.892, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 95% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 40% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas y, el 37% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de marzo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165